

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 080-2016-CFFIEE. Bellavista 15 de Febrero del 2016.

Visto, el **PROVEIDO N°0258-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°050-2016-DEPIELN-FIEE**, del MSc. Jacob Astocondor Villar, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido el 01 de Febrero del 2016, en el cual informa que los documentos presentados por el Est. Moran Romero, Enrique Arturo, con Código **1313220311**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, referentes a rectificación de notas de la asignatura Circuitos Eléctricos II, correspondiente al Semestre Académico 2015-B, se encuentran conformes y sugiere que se apruebe el pedido de rectificación de notas en acta adicional en el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio **Circular N° 023-2001-VRA** recepcionado el 03 de agosto del 2001, el Vicerrector Administrativo de la UNAC remite los requisitos que se deberán tener en cuenta para solicitar Acta Adicional (Rectificación de Nota).

Que, con **PROVEIDO N°0258-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°050-2016-DEPIELN-FIEE**, del MSc. Jacob Astocondor Villar, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido el 01 de Febrero del 2016, en el cual informa que los documentos presentados por el Est. Moran Romero Enrique Arturo, con **Código 1313220311**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, referentes a rectificación de notas de la asignatura Circuitos Eléctricos II, correspondiente al Semestre Académico 2015-B, se encuentran conformes y sugiere que se apruebe el pedido de rectificación de notas en acta adicional en el Consejo de Facultad

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 15 de Febrero del 2016, teniendo como octavo punto de Agenda: "Solicitud de Acta Adicional del curso de circuitos Eléctricos II, correspondiente al Alumno Moran Romero, Enrique", se acordó: **APROBAR**, el Acta Adicional por Rectificación de Nota del Est. Moran Romero, Enrique Arturo, con código de matrícula 1313220311, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de la asignatura Circuitos Eléctricos II, dictada por el docente Dr.Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche, quien indica que por error involuntario se le consignó el calificativo de cero ocho (08) debiendo ser la nota correcta Doce (12), correspondiente al Semestre Académico 2015-B de acuerdo a lo indicado en el informe presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Acta Adicional por Rectificación de Nota del **Est. Moran Romero, Enrique Arturo,** con código de matrícula N° **1313220311**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de la asignatura Circuitos Eléctricos II, dictada por el docente Dr.Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche, quien indica que por error involuntario se le consignó el calificativo de cero ocho (08) debiendo ser la nota correcta Doce (12), correspondiente al Semestre Académico 2015-B de acuerdo a lo indicado en el informe presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, quien indica que procede la emisión del acta adicional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ

RCF0802016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Saúl Ángel Rubinos Jiménez
SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

Dr. JUAN TERBER GRADOS GAMARRA
DECANO